

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 16/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Casilda Gutiérrez Pérez como Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. Casilda Gutiérrez Pérez como Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente 17/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente 18/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. Manuel Amigo Mateos como Consejero de Economía y Trabajo y Portavoz de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. Manuel Amigo Mateos como Consejero de Economía y Trabajo y Portavoz de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente 19/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de Dña. María Antonia Trujillo Rincón como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. María Antonia Trujillo Rincón como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA
